

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA RED DE IMPULSORES DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, la Coordinación del Buen Trato en Familia dependiente de la Dirección de la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Promover y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de Actividades lúdicas.

De manera adicional, sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Llenar el formato de registro de Difusor Municipal.
- Realizar conferencias, cursos, talleres, foros, campañas y eventos recreativos.
- Realizar reuniones de grupos difusores.
- Firmar las cartas compromiso correspondientes.
- Establecer contacto con los participantes para para dudas sobre sus datos o notificar la cancelación o cambio de horario y/o fecha de las conferencias, cursos, talleres, foros, campañas y eventos recreativos.
- Elaborar el padrón de beneficiarios
- Promover y difundir el respeto a sus derechos, de las niñas, niños y adolescentes.
- Elaborar informes y/o estadísticas.
- 



Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincularan la información general con datos que hagan identificables a los titulares; toda vez que los datos son disociados

SI

NO

**DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS.**

Se informa que se realizan las siguientes transferencias:

TRANSFERENCIA	FINALIDAD
<b>Dirección General del Sistema DIF Municipal de Benito Juárez</b>	Se realizarán transferencias de datos personales efecto de informar como superior jerárquico sobre las actividades que realiza la Coordinación del Buen trato en Familia, lo anterior con fundamento en el artículo 28 fracción VI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo
<b>Dirección de la Familia del Sistema DIF Municipal de Benito Juárez</b>	Se realizarán transferencias de datos personales efecto de informar como superior jerárquico sobre las actividades que realiza la Coordinación del Buen trato en Familia, lo anterior con fundamento en el artículo 28 fracción IX del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo
<b>Coordinación de Planeación y Evaluación del Sistema DIF Municipal de Benito Juárez.</b>	Se realizarán transferencias de datos personales para la generación de informes y estadísticas que se requieran; lo anterior con fundamento en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
<b>Sistema DIF Nacional</b>	Se realizarán transferencias de datos personales a efecto de informar el padrón de beneficiarios, lo anterior con fundamento en el artículo 8 fracción XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.
<b>Coordinación de Comunicación Social del Sistema DIF Municipal de Benito Juárez</b>	Se realizarán transferencias de datos personales a la Coordinación de Comunicación Social a efecto que difunda en las redes sociales del Sistema DIF Twitter( <a href="#">@DIF_Cancun</a> ), Facebook ( <a href="#">@DIFcun</a> ) e Instagram ( <a href="#">@DIF_Cancun</a> ), lo anterior con fundamento al artículo 33 fracción I del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.
<b>Dirección de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez</b>	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter ( <a href="#">@AytoCancun</a> ), Facebook ( <a href="#">@AytoCancun</a> ) e Instagram ( <a href="#">@AytoCancun</a> ), las actividades y acciones que realiza el Sistema DIF Municipal en beneficio de la población Benitojuarence , lo anterior de conformidad con el artículo 15 fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo



No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 Y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en conjunto con el artículo 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el  sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/proteccion-datos-personales/aviso-de-privacidad/> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Coordinación del Buen Trato en Familia dependiente de la Dirección de la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con domicilio ubicado en la Región 94, Manzana 76, Calle 44, Lote 3, Cancún, Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, código postal 77517,, Para mayor información puede comunicarse a los teléfonos (998)8888921 y/o (998)8888922.